

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001583250	Fecha de emisión:	30-04-2019	
		Fecha de aceptación:	02-05-2019	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	Razón social:	RUC: 1710059575001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edisonljurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edisonljurado@hotmail.com	
Teléfono:	2547761 2900290			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	
		Código de la entidad financiera:	--	
		Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	RUC:	1768168480001	
		Teléfono:	02-3801911 02-3801910	
Persona que autoriza:	JORGE MERIZALDE	Cargo:	SUBDIRECTOR GENERAL	
		Correo electrónico:	vanessa.lalangui@finanzaspopulares.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VANESSA SOFÍA LALANGUI CAMPOVERDE	Correo electrónico:	VLALANGUI@FINANZASPOPULARES.GOB.EC	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV AMAZONAS	Número:	SN
	Edificio:	PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA	Departamento:	P4 BLQ 4 NORTE
	Parroquia:	ÑAQUITO	Intersección:	JOSE VILLALENGUA
	Teléfono:	02-3801911 02-3801910		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 - 12:30 Y 14:30 -16:30		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. RONALD JUMBO		
Observación:	LAS CARTULINAS SOLICITADAS SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE EN COLOR BLANCO			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio

económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

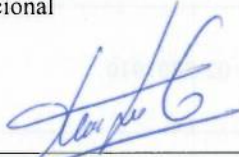
### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



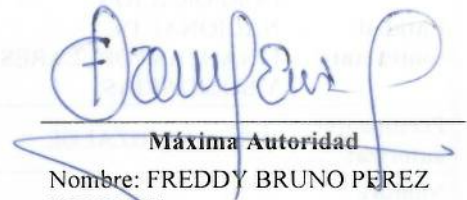
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: VANESSA SOFÍA  
LALANGUI CAMPOVERDE



**Persona que autoriza**

Nombre: JORGE MERIZALDE



**Máxima Autoridad**

Nombre: FREDDY BRUNO PEREZ  
ESPINOSA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009612	DVD-R CON CAJA*	50	0,3750	0,0000	18,7500	12,0000	21,0000	190615
	<b>DVD-R CON CAJA</b> <b>MARCA: SONY</b> - MATERIAL: POLICARBONATO - DIAMETRO: 12 CM - COLOR: COLOR - CAPACIDAD DE DATOS: - FABRICANTE: CYEDE - TIPO DE EMBALAJE: CARTULINA / PLÁSTICO - MODELO: DVD-R CON CAJA - UNIDAD: 1 UNIDAD - CAPACIDAD AUDIO/VIDEO: 700 MB							

<b>Subtotal</b>	18,7500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,2500
<b>Total</b>	21,0000

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	21,0000

**Fecha de Impresión:** jueves 2 de mayo de 2019, 09:51:10